



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

TEMARIO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN  
ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 6 Y 7 DE  
OCTUBRE DE 2010

V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 9.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 152/10 para la continuidad del dictado de las carreras cortas Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la ciudad de Pilar, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 10.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 153/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la ciudad de Baradero, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 11.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1622/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 12.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1623/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1624/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la localidad de Concepción, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1625/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la localidad de Concepción, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 15.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 148/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 16.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 586/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en Sede Central y en el Anexo Deán Funes, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 17.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 587/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2011,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

para un número máximo de DOS (2)  
inscripciones consecutivas a primer año.

VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 13.- F.E.T.I: Solicita reformulación del Artículo 21 de la Ordenanza 1214 "Reglamento Interno del Consejo Superior" y Conformación de una Comisión inter claustro para reformular el Estatuto Universitario modificando composición del Consejo Superior.
- 14.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Traductora Pública Mabel I. ROMERO, Secretaria Académica de esa dependencia, solicita licencia extraordinaria por cumplimiento de cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Universitario.

VIII.- COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LAMAGNA), Co-Directores (ORTIZ y ARRIETA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MERLETTI).

IX.-COMISIÓN DE ENSEÑANZA

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 4.- Designación de Docentes
- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES
- 4.21.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del docente Fernando LUCIANI como Profesor Adjunto.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.22.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:  
Designación del docente Jorge IRIARTE como  
Profesor Titular.
- 4.23.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:  
Designación del docente Mario CARREÑO como  
Profesor Asociado.
- 4.24.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:  
Designación del docente Daniel XODO como  
Profesor Titular - PROMEI II.
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos  
para DOCENTES AUXILIARES.
- 4.25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del  
Docente Javier AVRAMOVICH como Jefe de  
Trabajos Prácticos.
- 4.26 FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de  
los docentes Daniel CONTE y Cynthia CORSO  
como Jefes de Trabajos Prácticos - PROMEI  
II.
- 4.27.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación  
de los docentes Horacio MIRANDA, Patricia  
PODZUS, Silvana MARANO, Ricardo OGRIZOVIC,  
como Jefes de Trabajos Prácticos y Eduardo  
GODOY y Vicente SGARAMELLA como Ayudantes  
de Primera.
- 4.28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:  
Designación de los docentes María Fernanda  
CAFFA, Rafael BLANC, Pedro ASIN, Osvaldo  
AGUIAR, Mónica TERRANOVA, Jorge ANTIVERO,  
Néstor GARCÍA como Jefes de Trabajos  
Prácticos y Osvaldo AGUIAR, Gimena LÓPEZ  
VELAZQUEZ, Claudia ALVAREZ como Ayudantes  
de Primera.
- 5.- Llamados a concursos
- 5.3.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para  
Profesores en el Departamento de  
Licenciatura en Administración Rural según  
Resolución de Consejo Directivo N°  
361/2010.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 20.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 319/2010 el Consejo Directivo solicita excepción a la Ordenanza 934 para un grupo de aspirantes a las distintas carreras que posee esa Facultad Regional.
- 21.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Por Resolución N° 589/2010 el Consejo Directivo solicita excepción a la Ordenanza 934 para un grupo de aspirantes a las distintas carreras que posee esa Facultad Regional.

-----